

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_MIPR01_20210511093732_2021_6432.pdf		2	2 - 3
3	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS_BONOS COMERCIO 2021.pdf	10390896_20210511_093725.pdf	2	4 - 5
4	PROVIDENCIA.pdf	10394171_20210511_093726.pdf	1	6 - 6
5	INFORME INTERVENCION.pdf	10394167_20210511_093726.pdf	1	7 - 7
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	10394169_20210511_093726.pdf	1	8 - 8
7	Dictamen C. Cuentas 29-03-2021	10473640_20210511_093726.pdf	1	9 - 9
8	acuerdo pleno 07-04-2021	10548987_20210511_093728.pdf	2	10 - 11
9	BOP I.pdf	10515255_20210511_093730.pdf	1	12 - 12
10	Certif. no alegaciones publicación inicial	10832044_20210511_093730.pdf	1	13 - 13
11	BOP II.pdf	10667531_20210511_093732.pdf	1	14 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/6432

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 11-05-2021 09:37:25)

ASUNTO: CRDITO EXTRAORDINARIO HABILITACION PARA CAMPAA BONOS DE COMERCIO MEDIANTE SUBVENCIN DE CARCTER EXCEPCIONAL A LA ASOCIACIN AEACO

Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRDITOS_BONOS

COMERCIO 2021.pdf

SHA256: 94E25869173ADC953AEBAD29FE95BD38C049032FF0624C2CDA8CE6CB0426ABEA

CSV: 88F3BFB9B19FBA1A6A2C Fecha de inserción : 17-03-2021 13:47:08

Documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 2AF6D089F0631DC3CF84335B6E2F649F414DC75AE88BF998321613222344A213

CSV: 643AF3B3028F41EAB79C Fecha de inserción : 18-03-2021 07:58:41

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/3/2021 10:10:59

Documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: B0DE0A4E8C54FF604F8B51BFC6E29E7ED6FB44A26ECEDBF43298EAE84F382A65

CSV: 93DA68633DD64FF95DA9 Fecha de inserción : 19-03-2021 10:22:14

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 19/3/2021 13:16:5

Documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: 6271E263F1F04E0B342F839256455EDF66261A0D9231601AC2EFF5F0AAD50639

CSV: D4E0F2F47DAAC6AA49F3 Fecha de inserción : 19-03-2021 10:22:20

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 19/3/2021 13:16:7

Resguardo del documento: Dictamen C. Cuentas 29-03-2021

SHA256: 3477DB8D421BCF11A96C3DFB9A3C0D3C7A3AA5E538E7E837217F88BC53723D37

CSV: 580FEA614E215A2CEF0C Fecha de inserción : 30-03-2021 10:05:43

Resguardo del documento: acuerdo pleno 07-04-2021

SHA256: 04C4BD406B0FE216544B8F29EEEC4E5B423436F4C10A84D2CA443112D3D25EE1

CSV: C9F3F6A30A351EE2374A Fecha de inserción : 12-04-2021 14:14:49

Documento: BOP I.pdf

SHA256: D9D3590202F5FD1691BC09F6AA0BFE09A1EF33E6F6BCE95A98D23A14EDD588AC

CSV: 75538E8D0688066C4DA2 Fecha de inserción : 07-04-2021 21:54:23

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/4/2021 9:57:6

Resguardo del documento: Certif. no alegaciones publicacin inicial

SHA256: DC51DDBC7D16232B25046D458A2EB8789E56D7FEDDA4875397C1E7EC57A9F62E

CSV: 849E69920DB53B64714F Fecha de inserción : 06-05-2021 08:37:49

Documento: BOP II.pdf

SHA256: 0156B8BB7635C389FBC03676296880250A83C0644F4551F904E66284776B7813

CSV: 428FE153BCF29643C349 Fecha de inserción : 05-05-2021 21:44:49

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/5/2021 22:31:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA
-Interior-

CENTRO DE INICIATIVAS
Ref: MCR/bpl
Asunto: Propuesta de transferencia de créditos.
Expte. GEX: 6432/2021

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

La situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 obligó a los a muchas empresas y establecimientos a cerrar completamente durante los meses del confinamiento más duro, y un año después, la situación todavía está definida por unas fuertes restricciones que se van marcando en función de la evolución de la pandemia. Con objeto de hacer frente a esta situación, grave y excepcional que se mantiene; surge la urgente necesidad de ayudar a determinados colectivos vulnerables de nuestra localidad.

El tejido comercial de Montilla que tiene una gran relevancia en el ámbito socioeconómico local, se ha visto obligado a suspender su actividad y está resultando especialmente perjudicado en las actuales circunstancias, por lo que urge prestarle apoyo promocional y económico mediante el fomento de las compras en el comercio local que ayude a este sector en la recuperación económica.

Conforme a lo anterior se plantea la necesidad de habilitar la aplicación presupuestaria correspondiente para la concesión directa de subvención de carácter excepcional a la Asociación de Empresarios y Autónomos del Comercio (AEACO), sobre la base de lo establecido en el apartado c del art. 8.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de Subvenciones de este Ayuntamiento, para el desarrollo de una campaña de apoyo al comercio local mediante bonos gratuitos de descuento en compras.

Sobre la base de lo anterior, formula al Tte. de Alcalde de Hacienda la siguiente PROPUESTA de transferencias en lo que afecta a los correspondientes créditos, según lo siguiente:

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

88F3 BFB9 B19F BA1A 6A2C



88F3BFB9B19FBA1A6A2C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por TTe. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 17/3/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

BAJA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
SUBV. FONDO COVID	60 433 47003	20.000,00 €

ALTA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
SUBV. NOMINATIVA EXCEPCIONAL AEACO CAMPAÑA BONOS COMERCIO	NUEVA	20.000,00 €

Lo que traslado para que surta los efectos oportunos.

EL TTE. DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL
(Firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

88F3 BFB9 B19F BA1A 6A2C



88F3BFB9B19FBA1A6A2C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por TTe. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 17/3/2021

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 13/2021GEX 6432/2021
CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS
SUBVENCION EXCEPCIONALAEACO

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de habilitar crédito para crear una subvención excepcional consecuencia de la situación generada por la Covid 19 dentro del área de desarrollo local y comercio, y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de dicha área vengo a decretar:

La incoación de un expediente de crédito extraordinario con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, correspondiendo al pleno la aprobación del mismo y declarando dicho órgano la no suspensión de los plazos a efectos de alegaciones



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**Expte 13/2021GEX 6432/2021
CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS
SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL AEACO**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Crédito extraordinario , y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define el crédito extraordinario como aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que o existe crédito

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros la baja de otras aplicaciones de gasto.

Con la baja propuesta no se deben ver afectados los gastos del ejercicio.

3-En relación a la naturaleza del crédito a habilitar, se trata de una subvención de carácter excepcional ya concedida igualmente en 2021 consecuencia de la actual crisis sanitaria, a imputar en el cap IV, creándose al efecto la siguiente aplicación presupuestaria:63-4314-47201 *SUBV. EXCEPCIONAL AEACO*

En relación a la competencia se trata de una materia en la que el ayuntamiento ha venido ejerciendo funciones y actuaciones desde ejercicios anteriores a 31-12-2013 , fecha de entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

4- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**Expte 13/2021GEX 6432/2021
CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS
SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL AEACO**

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

Si bien las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021, la obligación de informar por parte de la intervención sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente, sigue vigente.

En el expediente propuesto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos que afectan a la estabilidad, y cuya ejecución a la hora de calcular dicha magnitud se ha tenido en cuenta, por lo que el hecho de ejecutar gastos en uno u otro no tiene especial repercusión sobre la misma, no generando compromisos de gasto futuros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de CUENTAS, en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

6º.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUBVENCIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL AEACO. HABILITACION PARA CAMPAÑA BONOS DE COMERCIO.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante crédito extraordinario para la concesión de subvención con carácter excepcional a la Asociación de Empresarios y Autónomos del comercio (AEACO) para el desarrollo de una campaña de apoyo al comercio local, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales.

El representante del grupo Ciudadanos preguntó si las cantidades de la subvención se pasaban íntegramente a AEACO o se pasaban en función de las justificaciones que se presentasen. Al mismo tiempo planteó, en relación con la cantidad de 3000 euros correspondientes a la gestión, que ya se abonó cantidad similar en el pasado ejercicio para el mismo concepto, entendiéndose que ya existía mucho camino andado en esta materia.

La Sra. Rodríguez contestó que tenía entendido que se abonarían en dos pagos y en cuanto a los gastos de gestión, correspondían a un nuevo ejercicio que, al igual que el anterior, tendrían esos nuevos gastos de administración y gestión, al igual que el año pasado; debiendo tener en cuenta que, en el caso de que la gestión se llevase a cabo por el Ayuntamiento, los costes serían más elevados.

Así mismo se acordó que se incorporara al expediente la documentación relativa al convenio y justificación de la subvención del año anterior, para conocimiento de los miembros de la Comisión.

La Comisión de cuentas en votación ordinaria y con el voto favorable de los representantes de los grupos Socialista y la abstención de los representantes de los grupos Popular, Izquierda Unida Andalucía y Ciudadanos, quienes reservaron su pronunciamiento para pleno, dictaminó favorablemente la aprobación de dicho expediente.

El Secretario
(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

580F EA61 4E21 5A2C EF0C



580FEA614E215A2CEF0C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por El Secretario PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 30/3/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

**Dependencia Adtva.
SECRETARIA**

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión ORDINARIA celebrada el día 7 de abril de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

11º.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUBVENCIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL AEACO. HABILITACION PARA CAMPAÑA BONOS DE COMERCIO.

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante crédito extraordinario para la concesión de subvención con carácter excepcional a la Asociación de Empresarios y Autónomos del comercio (AEACO) para el desarrollo de una campaña de apoyo al comercio local, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales.

..../...

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con diecinueve votos a favor de los concejales de los grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida Andalucía y una abstención, del concejal del grupo Ciudadanos, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante crédito extraordinario, conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, según el siguiente detalle:

BAJAS DE CREDITOS

	PARTIDA	IMPORTE
SUBV. FONDO COVID	60 4334 7003	20.000,00 €

ALTA DE CREDITOS

	PARTIDA	IMPORTE
SUBV. NOMINATIVA EXCEPCIONAL AEACO CAMPAÑA BONOS COMERCIO	NUEVA	20.000,00 €

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C9F3 F6A3 0A35 1EE2 374A



C9F3F6A30A351EE2374A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/4/2021

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/4/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

C9F3 F6A3 0A35 1EE2 374A



C9F3F6A30A351EE2374A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/4/2021

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/4/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 07/04//2021 el Expediente 13/2021 (GEX 6432/2021) de crédito extraordinario financiado con baja para la creación de una subvención excepcional a AEACO, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 13-2021

Expte.:6432/2021

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

“Que sometido a trámite de información pública el expediente de CRÉDITO EXTRAORDINARIO HABILITACIÓN PARA CAMPAÑA BONOS DE COMERCIO MEDIANTE SUBVENCIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL A LA ASOCIACIÓN AEACO, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 69, de fecha 14 DE ABRIL DE 2021 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello, no habiéndose presentado al citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

849E 6992 0DB5 3B64 714F



849E69920DB53B64714F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 6/5/2021

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/5/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7/04/2021 el Expediente 13/2021 (GEX 6432/2021) de crédito extraordinario financiado con baja para la creación de una subvención excepcional a AEACO, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

BAJA	C. EXTRAORDINARIO
CAPITULO IV.....20.000,00	CAPITULO IV.....20.000,00